

SEGURO DENTAL PLAN SILVER GMM

Usted ahora cuenta con un Seguro Dental SILVER GMM especificado en su certificado individual diseñado para obtener su salud oral con la protección odontológica de SEGUROS CENTAURO, le damos la más cordial bienvenida.

Le recomendamos leer detenidamente las indicaciones de la presente guía, así como las características del plan contratado que se encuentran especificadas en su póliza y certificado para que el seguro funcione de manera eficiente.

¿Cómo elijo a mi Odontólogo?

Usted puede acceder en la dirección www.centauro.com.mx/seguros/directorio/ al "Directorio de Odontólogos" en convenio con SEGUROS CENTAURO, el cual contiene los nombres, direcciones, teléfonos y especialidades de cada uno.

Debe elegir para su primera consulta un Odontólogo General (OG), el hará un diagnóstico; en caso de requerir un especialista, usted será remitido con uno de la RED CENTAURO.

Los menores de 14 años deberán acudir con el especialista en Odontología Infantil: el Odontopediatra (OP).

¿Puedo cambiar de Odontólogo?

En caso de que Usted quiera cambiar de Odontólogo, podrá hacerlo siempre y cuando el nuevo esté en la RED CENTAURO, le agradeceremos que se comunique al Centro de Atención a Clientes de SEGUROS CENTAURO para darnos a conocer la causa de su decisión, de esta forma CENTAURO mejorará la calidad de sus servicios, así como la de su RED.

¿Cómo funciona el Seguro?

Una vez que haya elegido Odontólogo, concerte una cita vía telefónica proporcionando el nombre completo del paciente, del titular, de la empresa, número de afiliado y número de teléfono donde puede ser localizado, de esta manera el Odontólogo podrá verificar las condiciones y vigencia de su póliza y/o certificado individual.

Se recomienda asistir al consultorio previa cita, esto reducirá el tiempo de espera en el mismo. Al acudir a su cita con el Odontólogo no olvide presentar su credencial autorizada por SEGUROS CENTAURO y su identificación con fotografía; sin estas no podrá otorgársele el servicio.

¿Qué debo pagar al Odontólogo?

Coaseguro: Porcentaje del costo de cada uno de los tratamientos incluidos en la(s) cobertura(s) contratada(s) que va de acuerdo con el plan contratado y que deberá pagar directamente al odontólogo.

Deductible: No Aplica.

¿Puedo ir con odontólogos fuera de la Red?:

Usted puede obtener los servicios cubiertos por su Plan con odontólogos fuera de los que se encuentran en el Directorio de Odontólogos de CENTAURO, pero en este caso el pago de los gastos se realizará sólo a través del sistema de reembolso, y hasta por el importe equivalente a los honorarios que para dicho servicio CENTAURO tiene establecidos con los odontólogos de su RED.

¿Cuáles son los honorarios preferenciales y las especialidades no cubiertas por el seguro?

Los honorarios preferenciales aplican en los tratamientos de las especialidades no cubiertas por el seguro como son: Ortodoncia, Cosmética dental y tratamientos de odontología infantil no especificados en la cobertura.

Los honorarios preferenciales NO FORMAN PARTE DE LA COBERTURA del seguro, en estos servicios la garantía y responsabilidad es únicamente a cargo del odontólogo tratante, sin embargo, el odontólogo hará un descuento sobre su honorario usual y acostumbrado a los asegurados de CENTAURO.

Preexistencias:

Quedan cubiertos los padecimientos preexistentes según su definición dentro del capítulo I de la póliza contratada.

Prescripción:

Todas las acciones que deriven del contrato prescribirán en dos años contados a partir de la fecha del acontecimiento que les dio origen en los términos del artículo 81 de la Ley del Contrato Sobre Seguro; salvo los casos de excepción consignados en el artículo 82 de la misma Ley. La prescripción se interrumpirá no solo por las causas ordinarias, sino también por aquellas a que se refiere la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

¿Cuál es el límite del seguro?

El Plan SILVER GMM cuenta con una Suma Asegurada de 75 Veces la Unidad de Medida y Actualización Mensual (UMAM).

EXCLUSIONES: CENTAURO NO CUBRIRÁ LOS GASTOS RESULTANTES DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS.

1. Medicamentos, anestesia general o sedaciones.
2. Gastos hospitalarios.
3. Tratamientos y erogaciones fuera del territorio nacional.
4. Cualquier complicación derivada o que se manifieste durante o después del tratamiento odontológico o quirúrgico por las lesiones, afecciones o intervenciones expresamente excluidas en el contrato.
5. Cualquier complicación derivada o que se manifieste durante o después del tratamiento odontológico o quirúrgico por negligencia del paciente a las indicaciones del odontólogo tratante.
6. Tratamientos o intervenciones quirúrgicas de naturaleza experimental o de investigación.
7. Tratamientos o intervenciones quirúrgicas de carácter estético para mejorar la apariencia del asegurado mediante restauración plástica, corrección o eliminación de defectos.
8. Tratamientos que no estén especificados dentro de la cobertura del plan contratado.
9. Resinas compuestas en dientes posteriores en adultos y/o con restauración previa (Reincidencia de caries).
10. Retratamiento de endodoncia, sólo se cubrirá una sola vez por pieza dental durante la vigencia de la póliza y en caso de fractura procederá a cargo de CENTAURO la extracción únicamente.
11. Los tratamientos de las Especialidades no cubiertas como: Ortodoncia, Cosmética dental y Cirugía Ortognática.
12. Cualquier complicación derivada o que se manifieste durante o después del tratamiento odontológico o quirúrgico realizado por Odontólogos fuera de la RED ODONTOLOGICA CENTAURO.
13. Obturaciones de desgaste incisales y/o cervicales.
14. Cualquier tratamiento de odontología preventiva.

PLAN SILVER GMM

Usted podrá disfrutar los beneficios que brinda Centauro pagando el coaseguro correspondiente que a continuación se describe.

MÓDULO I. BÁSICO		MÓDULO IV. CIRUGÍA
PACIENTE ADULTO Primera consulta	Coaseguro	PACIENTE ADULTO
Consulta oral detallada y extensiva, Diagnóstico y Plan de tratamiento	20%	Extracción simple (incluye alveoloplastía)
Profilaxis en la primera cita		Extracción de restos radiculares o raíces expuestas (incluye alveoloplastía)
4 radiografías de Diagnóstico.	Sin costo	Biopsia de tejidos orales duros (más costo de laboratorio)
Consulta de emergencia en horario normal (No incluye tratamiento)	Coaseguro	Biopsia de tejidos orales blandos (más costo de laboratorio)
PACIENTE INFANTIL Primera consulta		Incisión y drenaje de absceso intraoral, involucra incisión a través de la mucosa
Consulta oral detallada y extensiva, Diagnóstico y Plan de Tratamiento	20%	Frenilectomía lingual o labial
Profilaxis en la primera cita		PACIENTE INFANTIL
4 radiografías de Diagnóstico.	Sin costo	Extracción de diente temporal
Consulta de emergencia en horario normal (No incluye tratamiento)	Coaseguro	Recolocación de diente accidentalmente desplazado (no incluye ferulización)
RADIOGRAFIAS NIÑOS Y ADULTOS		MÓDULO V. TERCEROS MOLARES
Radiografía periapical.	20%	PACIENTE ADULTO
Radiografía oclusal		Extracción de diente impactado en tejido blando (incluye alveoloplastía)
Radiografía de aleta de mordida.		Extracción de diente impactado parcialmente cubierto por hueso (incluye alveoloplastía)
MÓDULO II. OPERATORIA DENTAL		Extracción de diente impactado totalmente cubierto por hueso (incluye alveoloplastía)
PACIENTE ADULTO	Coaseguro	MÓDULO VI. PROTESIS
Amalgama una superficie, diente temporal o permanente	20%	PACIENTE ADULTO
Amalgama dos superficies, diente temporal o permanente		Corona metal porcelana
Amalgama tres superficies, diente temporal o permanente		Poste de fibra de vidrio
Amalgama complementaria clase I diente posterior		Onlay Porcelana
Resina diente anterior, una superficie.		Onlay metálica plata paladio
Resina diente anterior dos o más superficies, excluye ángulo o borde incisal		PACIENTE INFANTIL
Resina diente posterior, una superficie.		Corona acero cromo
Resina compuesta en diente posterior, dos superficies		Corona de policarbonato
Resina diente posterior por reposición de amalgama previa		
Resina diente posterior, post fisurotomía		
Resina complementaria clase I diente posterior		
PACIENTE INFANTIL	Coaseguro	
Amalgama una superficie, diente temporal o permanente	20%	
Amalgama dos superficies, diente temporal o permanente		
Amalgama tres superficies, diente temporal o permanente		
Amalgama complementaria clase I diente posterior		
Resina diente anterior, una superficie.		
Resina diente anterior dos o más superficies, excluye ángulo o borde incisal		
Resina diente posterior, una superficie.		
Resina diente posterior dos o más superficies, diente temporal		
Resina diente posterior por reposición de amalgama previa		
Resina diente posterior, post fisurotomía		
Resina complementaria clase I diente posterior		
MÓDULO III. ENDODONCIA		
PACIENTE ADULTO	Coaseguro	
Recubrimiento pulpar indirecto (no incluye restauración)	20%	La Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones de SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA S. A. DE C.V. dará atención a los usuarios en: Insurgentes Sur 1871 – 801, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, con un horario de servicio de 09:00 a 21:30 hrs en Los tels.: 55-5596-3540 del interior sin costo 800-800-8040.
Tratamiento de conductos en diente anterior permanente.		
Tratamiento de conductos en premolar		
Tratamiento de conductos en molar permanente		
Retratamiento en diente anterior		
Retratamiento en premolar		
Retratamiento en molar		
Apexificación(apicoformación) con dos citas incluidas para su control		
Apicectomía-Cirugía periradicular en diente anterior		
Apicectomía, Cirugía periradicular en premolar		
Apicectomía, Cirugía periradicular en molar		
Obturación retrógrada		
Amputación radicular (por raíz)		
PACIENTE INFANTIL	Coaseguro	
Pulpotomía en diente temporal (No incluye restauración)	20%	

La Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones de SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA S. A. DE C.V. dará atención a los usuarios en: Insurgentes Sur 1871 – 801, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, con un horario de servicio de 09:00 a 21:30 hrs en Los tels.: 55-5596-3540 del interior sin costo 800-800-8040.



Limitaciones: CENTAURO únicamente cubrirá los tratamientos y/o procedimientos que se encuentran aquí señalados.

UNIDAD DE CONSULTAS Y RECLAMACIONES:

CENTAUR se obliga a través de su Unidad Especializada en atender las consultas y reclamaciones de los usuarios, a recibir y dar el trámite correspondiente a las consultas o inconformidades por los servicios amparados y contratados por la póliza de que se trate, presenten los asegurados o sus dependientes.